EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PROCESO:

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA ISMC-PNITAL-008-2024, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS EN EL APOYO LOGISTICO REPRESENTANDO EN BIENES Y/O SERVICIOS PARA APOYO A LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES EN LOS QUE PARTICIPE Y ORGANICE EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NS)

Pamplonita, 06 de Marzo de 2024.

Análisis técnico de propuesta presentada por:

NIT: **27794155-8** y cuyo Representante Legal es **MARIA CLAUDIA MONSALVE BERMON**, identificado con cédula de ciudadanía No**. 27.794.155**, en el proceso de la referencia, cuyo objeto es**: PRESTACION DE SERVICIOS EN EL APOYO LOGISTICO REPRESENTADO EN BIENES YO/ SERVICIOS PARA APOYO ALOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES EN LOS QUE PARTICIPE Y ORGANICE EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NS).**

Se evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure la Alcaldía que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos:

INDICADOR DE EXPERIENCIA		
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATOS EJECUTADOS EN EXPERIENCIA GENERAL Mínimo CINCO (05) contratos celebrados con entidades públicas o privadas y su objeto este relacionado con apoyo logístico	**SI**	
CONTRATOS EXPERENCIA ESPEFICICA De los CINCO (05) contratos antes mencionados, TRES (03) se hayan celebrado con entidades públicas y su objeto esté relacionado con apoyo logístico	**SI**	
EQUIPO DE TRABAJO		

APOYO LOGISTICO UNO (01) Título de Bachiller. con DOS (02) años de experiencia en temas eventos y apoyo logístico	**SI**	
CORDINADOR DE EVENTO UNO (01) Título de Bachiller. con DOS (02) años de experiencia en temas eventos y apoyo logístico	**SI**	
REQUISITOS ADICIONALES		
LOS PROPONENTES DEBERÁN ACREDITAR TENER ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, DEBIDAMENTE CONSTITUIDO CON CINCO (05) AÑOS DE ANTIGÜEDAD. lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de, contado hacia atrás desde la fecha de cierre del proceso. En todo caso, la vigencia del certificado no pod	**SI**	
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESTÁNDARES MÍNIMOS APLICABLES SST. El proponente en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST deberá certificar el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables SST expedido por la ARL con porcentaje superiores al 85% estándares mínimos	**SI**	

Certificación Cumplimiento Articulo 7 Decreto 2106 de 2019. El proponente deberá certificar que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, en caso afirmativo se comprometerá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su nacionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en caso que resulte adjudicatario del presente contrato	**SI**	

CONCLUSIONES

Análisis técnico de propuesta presentada por: **MARIA CLAUDIA MONSALVE BERMON** con **NIT: 27794155-8** y cuyo Representante Legal es **MARIA CLAUDIA MONSALVE BERMON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **27.794.155**, en el proceso **PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA ISMC-PNITAL-008-2024, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS EN EL APOYO LOGISTICO REPRESENTANDO EN BIENES Y/O SERVICIOS PARA APOYO A LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES EN LOS QUE PARTICIPE Y ORGANICE EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NS). SI CUMPLE** con la documentación técnica requerida.

MARCO AURELIO PORTILLA CALDERON

COMITÉ DE EVALUADOR TECNICO